



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

18 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00303 00
Demandante(s)	CODELECT S.A.S.
Demandado(s)	ASFALTO Y HORMIGON SA
Asunto	943V
AUTO SUSTANCIACIÓN	Avoca conocimiento

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 017 2019 00303 00 proveniente del JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp. Híbrido)

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ